



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL EL COLLAO



MEMORANDUM N°022 -2024-ME-DREP-UGELEC/AGI.

DEL : ABG. PEDRO CHICCALLA CURASI
JEFE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

PARA : Ing. Carina QUISPE MENDOZA
Especialista en Planificación

ASUNTO : SUSPENSIÓN DE USO DE VACACIONES.

REFERENCIA : CARTA N°030-2024-ME-DREP-UGEL EC-AGI/P. Expediente N°2024-14211

FECHA : Ilave, 12 de noviembre del 2024.

A petición de parte por medio de la presente se realiza la SUSPENSIÓN del uso de vacaciones, por necesidad de servicios. Motivo por el cual se realiza la REPROGRAMACIÓN de vacaciones de la administrada Carina QUISPE MENDOZA. Quién deberá de hacer uso de vacaciones a partir del día 25 de noviembre al 4 de diciembre del presente año 2024.

Las vacaciones están establecidas DLeg. 276 Carrera Administrativa, donde el trabajador tiene derecho a descanso físico y mental.

Se le NOTIFICA a la administrada. Y se pone en conocimiento al jefe de Personal.

Atentamente,

ABG. PEDRO CHICCALLA CURASI
Jefe de AGI – UGEL El Collao

PCHC/JAGI
Cc/ Arch.

recibido
12-11-2024